



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 659.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA AL PRIMER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO JORGE ALBERTO INSFRÁN KRAUER, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 22 de agosto de 2025

**VISTO:** El memorándum VMAAT/SG/N.º 425/2025 del 18 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Jorge Alberto Insfrán Krauer, funcionario del Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Unidad de Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26º de la Resolución N.º 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por memorándum VMAAT/DRH/JDSL/N.º 150/2025 del 1 de agosto de 2025, la Directora de Recursos Humanos propone el traslado del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Jorge Alberto Insfrán Krauer, funcionario del Departamento de Adquisiciones y Suministros dependiente de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Unidad de Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 659.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA AL PRIMER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO JORGE ALBERTO INSFRÁN KRAUER, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Trasladar al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Jorge Alberto Insfrán Krauer**, con cédula de identidad civil número 3.684.850, funcionario del Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Unidad de Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Art. 2°.** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_